



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de Enero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 63 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00000541-6/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y N° 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita el pase en comisión de servicios de la agente Mailen Reynoso al Departamento de Representación Judicial y Asuntos Contenciosos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por el plazo de seis (6) meses.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 660/2020-SISTEA, que la mencionada agente se encuentra designada en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 353/2018. La agente posee Planta Permanente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado N° 10 del fuero, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014

Que el Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, Dr. Pablo C. Mantaras, actual superior jerárquico de la agente Reynoso, y los Dres. Paula Carolina Myslinski (Secretaria Letrada a cargo del Departamento de Representación Judicial y Asuntos Contenciosos), y Carlos Mauro Goncalves Figueiredo (Secretario Judicial a cargo de la Secretaria Legal y Técnica), prestan su conformidad a la propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios para la presente propuesta, habiéndose afectado los mismos preventivamente bajo Constancia de Registración N° 73/01-2020.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

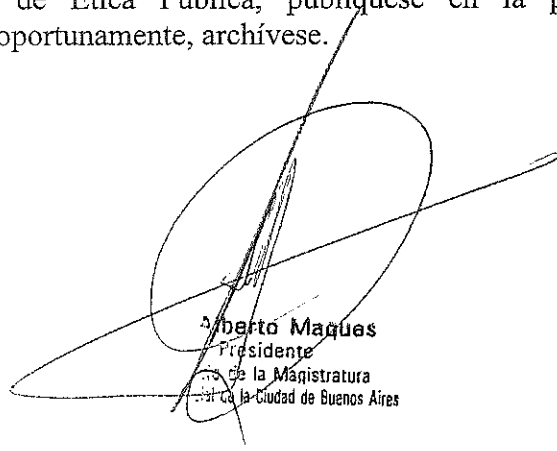


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Otorgar el pase en comisión de servicios a la agente Mailen Reynoso, Legajo N° 4951, al Departamento de Representación Judicial y Asuntos Contenciosos dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, manteniendo la categoría de revista y por el término de seis (6) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 63 /2020



Alberto Magués  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad de Buenos Aires